Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2020-00086-00
Demandante	ORFELINA AMAYA BARRETO
Demandado	PORVENIR S.A.
Inter. Ad Excludendum	JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ

En providencia que antecede, se requirió al apoderado del demandante que realizara lo tendiente a la notificación de la interviniente **JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ,** de conformidad con las previsiones del artículo 8° de la ley 2213 de 2022 utilizando la información actualizada que obtenga para tal fin.

Una vez revisado el expediente digital, desde el auto admisorio de la demanda de fecha del 27 de agosto de 2020, no se evidencia actuación alguna tendiente a la notificación de la aquí demandada y de la interviniente ad excludendum **JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ** han transcurrido más de dos (02) años y seis (06) meses, sin que la parte demandante, realizara actuaciones tendientes a la notificación del demandado, más allá de las referidas, saliendo a descampado, la falta de interés con el trámite correspondiente, por lo que, se considera procedente dar aplicación a lo dispuesto el parágrafo del art. 30 ejusdem, y se ordenará el archivo de la actuación, dejando constancia en el Sistema Siglo XXI y los libros radicadores.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

R E S U E L V E

PRIMERO: ORDENAR el archivo de la presente demanda presentada por **ORFELINA AMAYA BARRETO** contra **PORVENIR S.A.** y la interviniente ad excludendum **JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ**, en aplicación a lo dispuesto el parágrafo del artículo 30 del CPTSS, dejando constancia de ello en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 029 de fecha 16 de marzo de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a7719151a0bca791b9230b502e0a2ac1e9ac60eec249aa8c08c40c6a672a66**

Documento generado en 15/03/2023 03:43:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica